



El fin de la acusación popular, en el Informativo Legal de ‘E&J’

El Informativo Legal de *Economist & Jurist* aborda esta semana el fin de la acusación popular que pretende el PSOE. **Ana Sánchez**, presentadora del Informativo Legal, explica el debate político y jurídico que ha desatado la [Proposición de Ley Orgánica que ha presentado](#) para, entre otros cambios, limitar la figura de la acusación popular, que la formación socialista considera un “abuso” de las acciones judiciales con fines políticos.

Por ello, plantea prohibir a partidos ejercer como acusadores populares y vetar las querellas basadas únicamente en recortes de prensa. Además, busca suprimir el delito de ofensas religiosas, tipificado en el artículo 525 del Código Penal, por entender que se ha usado de forma malintencionada contra creadores y activistas. Otra de las reformas que contempla el texto es la posibilidad de recusar a jueces si han expresado opiniones políticas o ideológicas.

Esta medida, según el PSOE, pretende reforzar la imparcialidad en aquellos casos donde partidos u organizacio

...